

10. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE
MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIDOS
DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.

10. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.

Excelentísimos Señores:

D. Adolfo Suárez González
Presidente del Gobierno

D. Manuel Gutiérrez Mellado
Vicepresidente 1º del Gobierno
y Encargado de Asuntos de la
Seguridad y Defensa Nacional.

D. Fernando Abril Martorell
Vicepresidente 2º del Gobierno
y Encargado para Asuntos Econó-
micos.

D. Marcelino Oreja Aguirre
Ministro de Asuntos Exteriores

D. Iñigo Cavero Lataillade
Ministro de Justicia

D. Agustín Rodríguez Sahagún
Ministro de Defensa

D. Jaime García Añoveros
Ministro de Hacienda

D. Antonio Ibáñez Freire
Ministro del Interior

D. Jesús Sancho Rof
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo.

D. José Manuel Otero Novas
Ministro de Educación

D. Rafael Calvo Ortega
Ministro de Trabajo

D. Carlos Bustelo y García
del Real
Ministro de Industria y
Energía.

D. Jaime Lamo de Espinosa y
Michels de Champourcin
Ministro de Agricultura

D. Juan Antonio García Díez
Ministro de Comercio y Turismo

D. Juan Rovira Tarazona
Ministro de Sanidad y Seguridad
Social.

D. Salvador Sánchez-Terán
Hernández
Ministro de Transportes y
Comunicaciones.

D. José Luis Leal Maldonado
Ministro de Economía.

En Madrid, a las once horas del día veintidos de junio de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidentes del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y el Secretario de Estado para la Información, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día quince de junio del año en curso, acordando seguidamente hacer pública la siguiente declaración:

"Ante los graves sucesos que se están produciendo en la República de Nicaragua, el Gobierno ha procurado por todos los medios favorecer cuantas iniciativas han surgido para el restablecimiento de la paz y ha hecho cuanto estaba en su mano para aliviar los sufrimientos de los nicaragüenses. Se están enviando víveres y medicinas desde finales del pasado año y un avión de las Fuerzas Aéreas Españolas ha procedido a la repatriación de los españoles allí residentes, trasladando también nacionales de otros países hermanos a San José -

D. Manuel Clavero Arévalo
Ministro de Cultura

D. Antonio Fontán Pérez
Ministro de Administración
Territorial.

D. Luis González Seara
Ministro de Universidades e
Investigación.

D. Rafael Arias Salgado
Ministro de Relaciones con
las Cortes.

D. Leopoldo Calvo-Sotelo y
Bustelo
Ministro de Relaciones con las
Comunidades Económicas Europeas

D. Joaquín Garrigues Walker
Ministro Adjunto al Presidente

D. José Pedro Pérez-Llorca y
Rodrigo
Ministro de la Presidencia del
Gobierno y Secretario del Consejo
de Ministros.

D. José Meliá Pericás
Secretario de Estado para la
Información.

de las libertades públicas, evite nuevas pérdidas humanas y económicas y conduzca al establecimiento de un Gobierno representativo designado mediante elecciones libres.

Al dirigir este llamamiento por el cauce diplomático establecido, cuya utilidad ha sido demostrada, el Gobierno español ha anunciado también su voluntad de colaborar en cualquier fórmula que permita el restablecimiento de la paz ya que España aunque no pertenece al sistema Interamericano, se considera como un miembro pleno de la familia iberoamericana de pueblos."

Presidencia del Gobierno

El Consejo acordó remitir al Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley por el que se suprime el Alto Estado Mayor, una vez transferidas las funciones a la Junta de Jefes de Estado Mayor y Altos Organismos del Ministerio de Defensa.

A continuación fueron aprobados los cuatro Reales Decretos

de Costa Rica, al mismo tiempo que ha prestado servicio a la Cruz Roja Internacional para el envío de socorros desde San José a Managua.

El Embajador de España en Nicaragua ha sido instruido para exponer el punto de vista del Gobierno español a las Autoridades nicaragüenses.

El Gobierno ha actuado con ducido de la imperiosa necesidad de que se respeten los derechos humanos tan sistemáticamente violados en aquel país, así como de que las Fuerzas combatientes apliquen un inmediato alto el fuego: Debe cesar la matanza y ha de llegar a una solución que permita el restablecimiento de la paz y

conjuntos siguientes: 1) por el que se mantienen para el ejercicio económico de 1979, las bases de cotización y los tipos de cotización y de aportación del Estado para la financiación de las prestaciones a que se refiere el artículo 14 de la Ley 29/1975, sobre Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado - (propuesto por los Ministros de la Presidencia y Hacienda); 2) por el que se modifica el Real Decreto 918/78, de 14 de abril - (propuesto por los Ministros del Interior, Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial); 3) sobre calificación de polígono industrial como de preferente localización industrial (propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo e Industria y Energía), y 4) por el que se establecen normas de regulación de la campaña lechera entre 1 de julio y 31 de diciembre de 1979 (propuesto por los Ministros de Agricultura y Comercio y Turismo).

Presentado por el Ministro de la Presidencia, el Consejo aprobó también un Real Decreto por el que se dispone el cese de D. Antonio María de Oriol y Urquijo en el cargo de Presidente - del Consejo de Estado.

Finalmente, mereció la conformidad del Consejo una Propuesta de Acuerdo presentada por los Ministros de Asuntos Exteriores y Agricultura, por el que se autoriza al Ministerio de Agricultura a suscribir un convenio de colaboración con el Centro Internacional de mejora de maíz y trigo, y otra, propuesta por los Ministros de Economía y de Obras Públicas y Urbanismo por el que se autoriza al Instituto Nacional de Urbanización para la emisión de obligaciones, por importe de dos mil millones de pesetas, en el Ejercicio económico de 1980.

Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del Titular de Asuntos Exteriores aprobó los siguientes Reales Decretos: 1) de cese de D. José María de Travesedo Jiménez Arenas, como Embajador de España en la República de Togo; 2) de cese de D. Carlos Manzanares y Herrero, como Embajador de España en Guatemala; 3) designación de D. Máximo Cajal y López como Embajador de España en Guatemala; 4) designación de D. Antonio Ortiz García como Embajador de España en la República de Togo, con residencia en Accra; 5) por el -

que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Carlos Gamir Prieto; 6) por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Salvador García de Pruneda y Ledesma; 7) por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase - D. Luis Villalba Olaizola, y 8) por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase D. José Ramón Sobredo y Riobóo.

También fueron aprobados los siguientes Acuerdos: 1) de autorización para el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República de Maldivas; 2) autorización para ratificación del Protocolo relativo a la enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional y Protocolo relativo al texto auténtico del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago 1944); 3) autorización para la firma del Acuerdo de Cooperación Técnica, Complementario del Convenio de Cooperación social hispano-dominicano para el desarrollo, en la República Dominicana, de un Programa en materias socio-laboral y de formación profesional y Protocolo anejo; 4) de autorización para la firma del Acuerdo de Cooperación Técnica, Complementario del Convenio de Cooperación Social hispano-panameño para el desarrollo en Panamá, de un Programa en materias socio-laboral y de formación profesional y Protocolo anejo; 5) de autorización para la firma del Convenio de Cooperación Cultural y Científica entre España y Hungría; 6) de autorización para un Canje de Notas entre España y Colombia para la creación de una Comisión Mixta que aplique el Convenio Cultural firmado por los dos países en 1953 (ratificado en 1964); 7) autorización para la firma del Acuerdo de Cooperación Marítima entre la República de Costa de Marfil y España; 8) autorización para la firma del Acuerdo de Navegación y Transporte Marítimo entre España y Senegal; 9) autorización para la firma del Convenio entre España y la Organización Internacional del Trabajo referente al desarrollo conjunto de programas de cooperación técnica; 10) autorización para la firma del Convenio básico de Cooperación Científica y Técnica entre España y Colombia; 11) autorización para la firma del Acuerdo multilateral entre España y los Países de la EFTA y de Acuerdos bilaterales con dichos países sobre comer

cio de productos agrícolas; 12) autorización para la firma del - Acuerdo de Complementariedad y apoyo mutuo diplomático entre Colombia y España, y 13) pago de la contribución española a diversos Organismos Internacionales, ejercicio 1979.

También se aprobó la concesión de beneplácito a favor del Sr. [REDACTED], como Embajador de la República de Guinea-Bissau en España, del Sr. [REDACTED] como Embajador de la República de Haití en España y del Sr. [REDACTED], como Embajador de Etiopía en España.

Por último informó al Consejo sobre política exterior.

Ministerio de Defensa

A propuesta del Ministro de Defensa, el Consejo aprobó tres Reales Decretos: 1) por el que se modifica el artículo 64 del Reglamento de Actos y Honores Militares; 2) por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército de Tierra, con carácter honorífico, al General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, D. Mariano Escribano de la Torre, y 3) por el que se asciende al empleo de General Auditor del Ejército de Tierra, con carácter honorífico, al Coronel Auditor del Ejército de Tierra, retirado, D. José Calderón Pérez-Alce.

A continuación fue aprobado un Expediente sobre alquiler de cuatro P.S.A. al Gobierno de los EE.UU. de América por un período de 40 meses (Aire).

Por último, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo por el que se impone sanción al funcionario del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de la Armada D. [REDACTED], por expediente disciplinario.

Ministerio del Interior

El Consejo aprobó en primer lugar, un Real Decreto por el que se nombra Delegado del Gobierno en Melilla a D. José María Bourgón López-Dóriga.

A continuación dio su conformidad a un Expediente relativo a adquisición por la Dirección General de Tráfico de viviendas -

destinadas a los Jefes Provinciales de Tráfico de Almería, Badajoz, Baleares, Huesca, Lérida, León, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona, Teruel y Valencia y Local de Melilla.

Por último, el Titular de este Departamento informó al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana y política interior.

Ministerio de Educación

Presentado por el Ministro de Educación, el Consejo - dio su conformidad a un Expediente de aprobación de gasto - por importe de 56.269.444,37 pesetas, en concepto de indemnización por paralizaciones producidas en las obras de construcción de 14 Centros de Educación General Básica correspondientes al lote núm. 5 del Plan de Urgencia de Madrid, a favor de la empresa Cubiertas y Tejados, S.A., actualmente Cubiertas y MZOV, S.A.

A continuación informó al Consejo sobre personal docente y situación académica.

Ministerio de Industria y Energía

Comenzó el despacho de los asuntos de este Departamento con la aprobación por el Consejo de siete Reales Decretos: 1) por el que se declaran de interés preferente los sectores de fabricación de automóviles de turismo y sus derivados y de componentes para vehículos automóviles; 2) por el que se dispone el cese de D. Miguel de Aldasoro Sandberg como Vocal del Consejo de Administración del I.N.I. en representación del Ministerio de Asuntos Exteriores; 3) por el que se dispone el cese como Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Las Palmas de D. Alfredo Vígara Murillo, Ingeniero Industrial; 4) por el que se nombra a D. José Vicente Torrente Secorun como Vocal del Consejo de Administración del I.N.I. en representación del Ministerio de Asuntos Exteriores; 5) por el que se nombra a D. José Vicente Cebrían Echarri como Vocal del Consejo de Administración del I.N.I. en representación del Ministerio de Industria y Ener-

gía; 6) por el que se nombra Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba a D. Alfredo Vígara Murillo, Ingeniero Industrial, y 7) por el que se nombra Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Las Palmas a D. Antonio Miguel Ruiz Martín, Ingeniero de Minas.

A continuación fue aprobada igualmente una Orden por la que se aceptan solicitudes para acogerse a los beneficios establecidos en el Real Decreto 3068/1978, de 7 de diciembre, a las industrias que se instalen en los polígonos de preferente localización industrial.

Finalmente el Consejo dio su conformidad a cuatro Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se declara urgente la ocupación de determinados bienes y derechos necesarios para la construcción del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas (objeto de la concesión administrativa otorgada a la "Empresa Nacional del Gas, S.A." por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1976) en diversos términos municipales de la provincia de Logroño; 2) por el que se declara urgente la ocupación de determinados bienes y derechos necesarios para la construcción del Gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas (objeto de la concesión administrativa otorgada a la "Empresa Nacional del Gas, S.A." por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1976) en los términos municipales de Miranda de Ebro y La Puebla de Arganzón; 3) por el que se declara urgente la ocupación de determinados bienes y derechos necesarios para la construcción del Gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas (objeto de la concesión administrativa otorgada a la "Empresa Nacional del Gas, S.A." por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1976), en diversos términos municipales de la provincia de Castellón, y 4) por el que se declara urgente la ocupación de determinados bienes y derechos necesarios para la construcción del ramal de suministro de gas natural a Arbos y Bajo Penedés - del Gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas (objeto de la concesión administrativa otorgada a la "Empresa Nacional del Gas, S.A." por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1976).

Ministerio de Comercio y Turismo

A propuesta del Ministro de Comercio y Turismo, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se reconocen los

beneficios de la Disposición Preliminar Sexta del Arancel de Aduanas al material extranjero incorporado a dos embarcaciones construidas por "Astilleros Canarios, S.A."

Examinados los Expedientes relativos a inversiones de capital extranjero en España, en cuantía superior al 50%, el Consejo acordó autorizar las solicitudes que más adelante - aparecen consignadas, si bien con las condiciones que se especifican en cada Expediente:

1.- Autorización a la firma alemana "Osram, GmgH", para realizar una inversión de capital extranjero en la empresa española "OSRAM, S.A.", por un importe equivalente a pesetas 89.755.000, que representa el 89,755%.

2.- Autorización a la firma panameña "Fela Financiera", para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad a constituir "FEIA ESPAÑA, S.A." por un importe equivalente a 75.000.000 de pesetas, que representa el 100%.

3.- Autorización a la firma belga "Ravago Plásticos, S.A." para realizar una inversión de capital extranjero en la empresa española "RAVAGO PLASTICOS, S.A.", por un importe equivalente a 49.950.000 pesetas, que representa el 99,9%.

4.- Autorización al súbdito norteamericano D. [REDACTED] para realizar una inversión de capital extranjero por un importe equivalente a 20.000.000 de pesetas, en la sociedad española "IRRIDELCO, S.A.", que representa el 88,5%.

5.- Autorización a la firma holandesa "Wheatscheaf Holding, B.V.", para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad española "DISTRIBUCIONES GIMENES Y COMPAÑIA, S.A.", por un importe equivalente a 30.000.000 de pesetas, - que representa el 92,86%.

6.- Autorización a la firma italiana "Industria Torinese Carrosserie Automobili, S.p.A.", para realizar una inversión de capital extranjero por un importe equivalente a 52.072.000 pesetas, en la sociedad española "UTYMAT, S.A.", que representa el 86,67%.

7.- Autorización a la firma norteamericana "A.T. Cross

Company" y a los súbditos de la misma nacionalidad Mr. [REDACTED] y Mr. [REDACTED], para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad española a constituir "A.T. CROSS ESPAÑA, S.A.", por un importe equivalente a 7.000.000 de pesetas que representa el 100%.

8.- Autorización a la firma italiana "Cerámica Filippo Marazzi, S.p.A." y las españolas con participación extranjera "Cerámica Caya-Marazzi, S.A." y "Seimac, S.L.", para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad española a constituir "MARAZZI IBERICA, S.A.", por un importe equivalente a pesetas 225.000.000, que representa el 75%.

9.- Autorización al súbdito alemán D. [REDACTED] para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad española "AGRO SILVA, S.A." por un importe equivalente a 2.400.000 pesetas, que representa el 100%.

10.- Denegación a la firma francesa "SOCIEDAD C.E.T.E." para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad española "ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A." (ATISAE), por un importe equivalente a 3.200.000 pesetas, que representa el 80%.

Por último, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo Comercial entre España y la República de Colombia.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

El Ministro informó al Consejo de la adquisición por RENFE de moderno material ferroviario, cuya contratación se ha efectuado ya por un valor de 35 mil millones de pesetas y cuya repercusión presupuestaria se producirá en los años 1979 a 1982.

Ministerio de Cultura

El Consejo de Ministros aprobó en primer lugar un Real Decreto por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional la Puerta de las Atarazanas de Málaga.

Seguidamente, el Ministro de Cultura presentó una Propuesta de Acuerdo, a la que el Consejo otorgó su conformidad, por el que se determina la composición de la Comisión Interministerial creada por Real Decreto 1434/1979, de 16 de junio.

Ministerio de Administración Territorial

Presentado por el Ministro de Administración Territorial, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se regulan las asignaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miembros de las Corporaciones Locales (Nueva versión parcial del Proyecto de Real Decreto por el que se dejan sin efecto procedimientos de fiscalización, intervención y tutela sobre Entidades Locales).

Asimismo fueron aprobados dos Expedientes: 1) sobre declaración de urgente ocupación por el Ayuntamiento de Langreo - (Oviedo) a efectos de expropiación forzosa, de los bienes necesarios para la ejecución de las obras de ampliación del cementerio de Pando-La Felguera, en la localidad, y 2) sobre declaración de urgente ocupación por el Ayuntamiento de Barcelona a efectos de expropiación forzosa, de los bienes necesarios para la ejecución del proyecto de obras de apertura del tramo final de la calle Numancia (fincas números 34 a 54, 56 y 58 de la calle Más Pujó).

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

El Consejo aprobó un Real Decreto por el que se modifica el párrafo segundo del artículo 19 de la Orden de 16 de mayo de 1957, que aprueba el Reglamento del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

A continuación, el Ministro de Sanidad y Seguridad Social facilitó al Consejo un informe sobre Higiene y Sanidad en las Playas.

Ministerio de Agricultura

Comenzó el despacho de los asuntos de este Departamento con la aprobación por el Consejo de un Real Decreto sobre declaración de zona de peligro de incendios forestales en Galicia, País Valenciano y Baleares.

A continuación fueron igualmente aprobados dos Expedientes: 1) de autorización al ICONA para adquisición de la finca, denominada "Dehesa", sita en el t.m. de San Mateo (Castellón), y 2) de convalidación de un gasto de 675.877 pesetas con apli-

cación al concepto 21.01.222 del vigente Presupuesto General del Estado.

Finalmente el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo sobre Moción del FORPPA sobre abastecimiento de trigo y comercio de harinas, pastas alimenticias, sémolas y galletas a las Islas Canarias y de trigo a Ceuta y Melilla.

Ministerio de Trabajo

A propuesta del Ministro de Trabajo el Consejo aprobó los dos Reales Decretos siguientes: 1) por el que se promueve a la categoría b) y se nombra Inspector General Jefe de las Magistraturas de Trabajo a D. Félix de las Cuevas González, y 2) por el que se declara jubilado, a petición propia, a D. Jesús Dapena Mosquera.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, tres Reales Decretos: 1) por el que se rectifica el de 4 de abril de 1979 sobre modificación de los plazos de entrega al uso público de determinados tramos de la autopista del Norte, itinerario Burgos-Malzaga; 2) por el que se autoriza la aplicación de lo dispuesto en la Ley del Suelo para los programas de actuación urbanística a la actuación urbanística industrial en los términos municipales de Figueuelas, Pedrola, Alagón y Grisén, de la provincia de Zaragoza, y 3) por el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Pontevedra a D. Manuel Freire Lino.

Por lo que se refiere a los Expedientes, el Consejo aprobó los dieciseis que a continuación se relacionan: 1) por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de 100 viviendas, garaje y urbanización en Guardo (Palencia); 2) por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de 216 viviendas sociales en el sector 4º del polígono "Pan y Guindas" de Palencia; 3) por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de 100 viviendas en Cadreita (Navarra); 4) por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de 216 viviendas

en el polígono "Cazofia" de Santander; 5) por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de 108 viviendas en Can Clos (Barcelona); 6) por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de 352 viviendas, locales comerciales y guardería infantil, en el polígono "San Antón", de Albacete; 7) por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de 96 viviendas en Isla Cristina (Huelva); 8) por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de terminación de 945 viviendas en el polígono San Cristobal de Las Palmas de Gran Canaria; 9) por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de 160 viviendas y locales comerciales en el Polígono "Pan y Guindas" de Palencia; 10) por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de 216 viviendas en el polígono "La Data" de Plasencia (Cáceres); 11) por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de 126 viviendas en Vejer de la Frontera (Cádiz); 12) por el que se autoriza la contratación directa de obras comprendidas en el Programa de Inversiones Públicas de la Dirección General de Puertos y Costas, conforme al artículo 9 del Real Decreto-Ley 49/78, de 26 de diciembre; 13) por el que se fija el nuevo régimen de financiación con subvención estatal del 50%, para obras de abastecimiento de aguas potables y colector emisario de residuales de Torres de Berrellén, la Joyosa y Marlofa (Zaragoza); 14) por el que se autoriza el gasto para atender a la desviación de las conducciones de gas afectadas por las obras de desdoblamiento. CC-246 de Barcelona a Valls. Tramo: Bellvitge-enlace - Aeropuerto (Barcelona); 15) por el que se acelera la ejecución de determinadas obras en Galicia, y 16) proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a la ciudad de Avila.

Por último, el Consejo dio su conformidad a dos Propuestas de Acuerdo: 1) sobre concesión de préstamo a la Sociedad Mercantil Anónima "Promociones Inmobiliarias del Estrecho, S.A." para la financiación de viviendas sociales incluidas en los programas para combatir el paro, y 2) sobre propuesta de resolución del recurso de reposición interpuesto por D. [REDACTED]

[REDACTED], D. [REDACTED], D. [REDACTED]

██████████ y D. ██████████, en nombre propio y en el de - otros propietarios y arrendatarios afectados contra el Decreto 364/76, de 6 de febrero, por el que se aprobaron la delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos de los terrenos incluidos en el Polígono Industrial de Soria.

Ministerio de Hacienda

A propuesta del Ministro de Hacienda, el Consejo acordó remitir al Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley Orgánica - sobre financiación de las Comunidades Autónomas.

Por lo que se refiere a los Reales Decretos, el Consejo - aprobó los veinte siguientes: 1) por el que se ceden gratuitamente al Ayuntamiento de Peralta (Navarra) los terrenos abandonados del tramo urbano del antiguo cauce del río Arga para ser destinados a zonas verdes y parque infantil; 2) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Uldecona (Tarragona) - de un inmueble de 1.600 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil; 3) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Sitges (Barcelona) de un inmueble de 10.002,52 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente; 4) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de San Lorenzo de la Muga (Gerona) en favor de su ocupante; 5) por el que se adscribe al Organismo Autónomo Instituto Nacional de Denominaciones de Origen una Estación de Viticultura y Enología en término municipal de Requena (Valencia); 6) por el que se dispone la reversión al Estado de un solar de 14.370 m2. cedido gratuitamente en 1969 a la Organización Sindical para la construcción de un Taller Escuela Sindical de Formación Profesional sin que haya sido utilizado para dicho fin, habiendo transcurrido con exceso el plazo de cinco años fijados para llevar a cabo la obra prevista; 7) por el que se accede a la reversión a D^a. Francisca García Gallego, de un inmueble de 1.800 m2. sito en el término municipal de Regijar (Jaén), por haberse desistido del fin para que había sido donado; 8) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Iscar (Valladolid) de un inmueble de 1.800 m2. sito en su término municipal, con destino a la construcción de una guardería infantil; 9) por el que se acepta la donación al

Estado por el Ayuntamiento de Sax (Alicante) de un inmueble - de 2.000 m2. sito en su término municipal, con destino a la construcción de una guardería infantil; 10) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Pontevedra de un inmueble de 70.077 m2. sito en su término municipal con - destino a la construcción de un acuartelamiento para instalación de dependencias y alojamiento de las Fuerzas de la Guardia Civil; 11) por el que se acepta la donación al Estado por el Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas) de un inmueble de 177,80 m2. sito en el término municipal de Las Palmas, con destino a la construcción de un edificio que albergue los Juzgados Municipales; 12) por el que se acepta la donación al Estado por la Asociación Católica San Francisco Javier de un inmueble de 4.494 m2. sito en término municipal de Tudela (Navarra) con destino a la construcción de una guardería infantil; 13) por el que se acepta la donación al Estado por el Patronato Local de la Vivienda "Reus" de un inmueble de 1.559,88 m2. sito en el barrio de Fortuny de Reus (Tarragona), con destino a la construcción de una guardería infantil; 14) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Cuatretonda (Valencia) en favor de su ocupante; 15) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Cristobal (Salamanca) en favor de su ocupante; 16) por el que se autoriza a FEVE para enajenar directamente a "PROGEINSA" como colindante una parcela de 329 m2. sita en Gerona, perteneciente al suprimido Ferrocarril de San Feliu de Guixols a Gerona, debiendo invertir el producto de la venta en fines previstos en su objetivo o en el programa de inversiones; 17) por el que se dispone cese en el cargo de Director General de Seguros D. Fernando del Caño Escudero; 18) por el que se nombra Director General de Seguros a D. Luis Angulo Rodríguez; 19) por el que se dispone cese en el cargo de Delegado especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona D. José Luis Bruna de Quixano, y 20) - por el que se nombra Delegado especial del Estado en el Consorcio de la Zona franca de Barcelona a D. Carlos Güel de Sentmenat.

Examinados los Expedientes, el Consejo aprobó los cinco - que figuran seguidamente:

ASUNTOS EXTERIORES.- Sobre adscripción de recursos, con cargo al crédito de la Sección 31 "Gastos de diversos Ministerios", concepto 02.252, por la cantidad de 9.999.000 pesetas, para satisfacer gastos de correspondencia postal, telegráfica y telefónica - del ejercicio de 1978.

INDUSTRIA Y ENERGIA.- Sobre creación del concepto 20-04-752 (nuevo) y dotación al mismo con transferencias desde el 31-02-612 y 20-04-751 por 200.000.000, cien de cada concepto citado.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.- Centro de Estudios Constitucionales. Sobre autorización de una transferencia de crédito, por un importe de 2.217.658 pesetas, con objeto de financiar un crédito extraordinario para satisfacer las remuneraciones de los meses de mayo, junio y extraordinario de julio del personal laboral y una ampliación de crédito para satisfacer la cuota patronal de Seguridad Social del Organismo de referencia.

CULTURA.- Sobre fijación del catálogo de puesto de trabajo con complemento de destino en el Organismo autónomo "Radiotelevisión Española", dependiente del Ministerio de Cultura.

SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL.- Sobre modificación de las retribuciones del personal de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, por aplicación del Real Decreto-Ley 50/78 de 29 de diciembre.

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Pleno del Consejo de Ministros acordó remitir a las Cortes dos Proyectos de Ley: 1) Orgánica del Consejo General del Poder Judicial, y 2) por la que se modifica el Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico matrimonial.

A continuación el Gobierno dio su conformidad a los siguientes Expedientes: 1) y 2) de continuación de los procedimientos de extradición que se siguen a [REDACTED], súbdito portugués, y a [REDACTED], súbdito belga, y 3) a 6) de indulto, en las formas respectivamente propuestas, de los penados: Isidro Fernando González Cerdán, José Guillermo Suárez Blanco, Ma

nuel Manjón Carrera y Carlos Antonio Tejero Pérez.

Por último, el Titular de la Cartera de Justicia informó al Gobierno sobre la situación penitenciaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las dieciseis horas del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a veintidos de junio de mil novecientos setenta y nueve.

EL MINISTRO SECRETARIO,



J. P. R. Rorica.